

## LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

### DATOS BASICOS:

- Superficie : 94.078 km<sup>2</sup>, 3,38% del total.
- Población : 389.000 habs., 1,19% del total. (1991)
- Crecimiento anual : 2,48%
- Densidad : 4 hab./km<sup>2</sup>
- Capital : Neuquén, a 1.194 km de Buenos Aires.
- Gobernador : Jorge Omar Sobisch (M.P.N.)<sup>1</sup>

### CARACTERISTICAS DE LA PROVINCIA:

#### 1. Territorio e historia política:

- Hasta las dos últimas décadas del siglo XIX, la Patagonia no estuvo integrada al proceso colonizador. El sur argentino quedó incorporado a dicho proceso después de la "Campana del Desierto" que lideró Julio Argentino Roca a partir de 1878. Las actuales tierras neuquinas, que estuvieron pobladas por pehuenches, puelches y posteriormente por mapuches, fueron exploradas a partir de mediados del siglo XVI desde Chile.
- Desde 1862 se sucedieron numerosas alternativas jurídicas sobre la región. Una ley nacional de ese año dispuso la nacionalización de los territorios que no estaban comprendidos por las provincias ya existentes en la Argentina. Cinco años después, otra ley estableció la frontera sur en la ribera norte de los ríos Neuquén y Negro desde la cordillera hasta el océano.

---

<sup>1</sup> Movimiento Popular Neuquino, partido regionalista.

- En 1878 se creó la Gobernación de la Patagonia, cuya capital fue Mercedes de la Patagonia (hoy Viedma, capital de la Provincia de Río Negro). Posteriormente, en 1882, dicha Gobernación se dividió en los territorios de La Pampa y la Patagonia, quedando el actual territorio neuquino temporalmente seccionado hasta 1884, año en que se establecieron los límites definitivos del territorio.
- El territorio del Neuquén, que desde 1915 ya estaba organizado políticamente en 16 departamentos, fue elevado a la categoría de provincia por una ley de 15 de junio de 1955.

## **2. Ubicación geográfica y clima:**

- La Provincia del Neuquén está ubicada en el Noroeste de la Patagonia, República Argentina. Su forma es similar a la de un triángulo con su base mayor recostada sobre la Cordillera de Los Andes y su vértice en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén. Al Norte limita con la Provincia de Mendoza, al Este y al Sur con la Provincia de Río Negro y al Oeste con Chile, con el que comparte aproximadamente 550 kms. del total de la frontera de Chile y Argentina.
- La Provincia del Neuquén limita con las Regiones VII<sup>a</sup> (desde Parral-Cauquenes), VIII<sup>a</sup>, IX<sup>a</sup> y X<sup>o</sup> (hasta Frutillar). Su clima es continental lluvioso. Las precipitaciones anuales pueden alcanzar los 3.500 mm. como consecuencia de las corrientes provenientes del Pacífico. En invierno, éstas pueden transformarse en nieve en los sectores precordilleranos. El relieve topográfico da lugar a una sucesión de microclimas.

### 3. Población:

- La población de la Provincia tiene una gran corriente migratoria. Del total de la población, el 56,1% es nativa, el 9,5% proviene de la Capital Federal, el 7,3% de la Provincia de Río Negro, el 14,9% del resto de la Argentina y el **12,2% de Chile** (la población estimada de chilenos sobrepasa las 45.000 personas). El 43% de la población reside en la capital de la provincia. Cerca del 50% de los neuquinos son menores de 19 años y de un 65% menores de 35.

### 4. Economía:

- La participación de la economía neuquina en el producto bruto nacional de la Argentina es del 2%. La provincia es una de las mayores productoras de **petróleo y gas**, así como de **energía eléctrica**.
- Las reservas comprobadas de **petróleo** son de alrededor de 82.000.000 de metros cúbicos que representan el 31% de todas las reservas del país. Por su parte, las reservas comprobadas de **gas natural** alcanzan a aproximadamente 313 millones de metros cúbicos, con el 53% del total de la Argentina. Las producciones petroleras y gasíferas de la provincia representan cerca del 25% y del 57% de la producción nacional, respectivamente.
- En la zona existen tres gasoductos troncales que derivan gas al Gran Buenos Aires y tres oleoductos que transportan el crudo a las diferentes refinерías. La provincia es la mayor productora de energía **hidroeléctrica** del país a través de importantes centrales de generación, entre ellas "El Chocón" y "Piedra del Aguila", ambas con importante participación de empresas chilenas como Endesa y Chilgener.

- Otra fuente importante de ingreso la constituyen los recursos **hortofrutícolas**, al Este de la provincia que integra una misma región con el Alto Valle de Río Negro, en que destacan la producción de manzanas, peras y uvas; y los recursos **forestales**, principalmente el álamo, importante en la fabricación de envases para la fruta, en la misma zona.
- La **ganadería lanar** predomina en todo el ámbito de la producción pecuaria de la provincia. El 54% es ganado caprino -carnicero y productor de pelo-, el 30% ovino y solamente el 11% bovino. La población caprina y ovina de la provincia representan un 22% y un 2% de los totales respectivos del país.

#### **SISTEMA POLITICO Y GOBIERNO:**

- La República Argentina es un país federal, por tanto, cada una de las 23 provincias tiene su propio gobierno y su propia organización jurídico-constitucional: poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial.
- La Provincia del Neuquén está dividida administrativamente en 16 departamentos.
- El poder ejecutivo lo encabeza el Gobernador; el legislativo el Presidente de la Legislatura Provincial -que en Neuquén es unicameral-; y el judicial el Presidente del Tribunal Superior de Justicia. El Presidente de la Legislatura es, a su vez, por disposición constitucional neuquina, el Vice-Gobernador.

- El partido político más importante en Neuquén es el Movimiento Popular Neuquino (MPN), que ha estado en el poder por más de 20 años, y que representa la principal fuerza política en la Legislatura. Asimismo, cuenta con dos senadores y dos diputados nacionales.
- El cuerpo legislativo está compuesto por 25 diputados provinciales, de los cuales 15 son del MPN y 10 del Partido Justicialista (PJ). El Partido Radical (UCR) no tiene representación en la Legislatura de Neuquén porque la constitución local dispone que el partido que obtiene la primera mayoría, elige 15 diputados, y el que obtiene la segunda, los restantes 10.
- Este peculiar sistema representativo fue impuesto hace algunos años por el MPN, mientras era Gobernador el Sr. Felipe Sapag, importante líder del movimiento, con el fin de asegurar la permanencia del partido en la administración de la provincia.
- Más aun, el MPN ha sido un tradicional feudo de la poderosa familia Sapag que, incluso, ha llegado a dividirse en torno a dos alas familiares, a una de las cuales pertenece el actual Gobernador. Con esto, la política provincial neuquina constituye un claro ejemplo vigente del tradicional caudillismo político trasandino.
- En lo que respecta a Chile, es importante destacar que el MPN ha sido proclive a mantener una buena relación, con énfasis, en los últimos años, en asuntos de integración que benefician directamente a Neuquén.

## **1. Principales Autoridades Provinciales:**

- Gobernador : Sr. Jorge Omar Sobisch
- Vice-Gobernador : Sr. Federico Brollo
- Ministro de Gobierno y Justicia : Sr. Horacio Lores
- Ministro de la Producción y Turismo : Sr. Elías Sapag
- Ministro de Hacienda y Obras Públicas : Sr. Alfredo Pujante
- Presidente de la Legislatura : Sr. Federico Brollo
- Presidente del Tribunal Superior : Sr. Armando Vial
- Obispo de Neuquén : Mons. Agustín Radrizzani
- Intendente (Alcalde) de Neuquén : Sr. Derlis Kloosterman
- Presidente del Concejo : Sr. Jorge Gorosito
- Presidente de la Federación de Entidades Empresarias : Sr. Máximo Diez

**ASPECTOS BILATERALES RELATIVOS  
A LAS REGIONES DEL BIO-BIO Y DE LA ARAUCANIA  
Y A LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

**COLONIA CHILENA RESIDENTE:**

- Según informaciones proporcionadas por el Consulado General de Chile en Neuquén, la colonia chilena residente se estima que sobrepasa los 45.000 connacionales, entre residentes legales e ilegales. La casi totalidad de ellos se desempeñan como obreros agrícolas o de la construcción. Otros, trabajan en la minería y un número menor en diversas actividades relacionadas con la artesanía y el comercio.
  
- El porcentaje de chilenos residentes ilegales se ha prestado para que sean objeto de abusos en materia de contratos de trabajo y, en ciertas ocasiones, de explotación. Sin embargo, con la dictación del decreto de Regularización Migratoria -y su posterior prórroga- por parte de la autoridad trasandina, se estima que alrededor de 3.000 connacionales residentes ilegales en la provincia -de un total aproximado de 7.000- han podido regularizar su situación de residencia sobre la base de dicha norma.

**REPRESENTACION CHILENA:**

- La representación chilena en la provincia está constituida por el Consulado General en Neuquén y por sus Consulados dependientes de Profesión en Bahía Blanca y Trelew, y Honorario en Esquel.

## **INTEGRACION FISICA Y COOPERACION ECONOMICA:**

### **1. Pasos Fronterizos:**

- El hecho de que más del 70% de la frontera con Chile de la Provincia del Neuquén lo comparta con las Regiones del Bío Bío y de La Araucanía, hace que los pasos fronterizos entre Chile y Argentina en esa zona sean de importancia para el proceso de integración que viven ambos países. El resto de la frontera lo comparte con la Región de Los Lagos y, en menor medida, con la del Maule.
- En la actualidad, la vinculación entre ambos países en la zona aludida está concentrada en torno al Paso **Pino Hachado** (38º,39'S, 70º,53'W), considerado entre las cuatro primeras prioridades del Plan Maestro General de Pasos Fronterizos. A través de dicho Paso se conectan las provincias de Neuquén y Río Negro con la zona Centro-Sur de Chile.
- Una vez hechas las rectificaciones del trazado y los mejoramientos de la carpeta de rodado que necesita el camino de acceso al Paso -contemplados en el Plan- éste podrá ser operable todo el año y transformarse en un factor importante del desarrollo conjunto de la zona.
- Pino Hachado se complementa con los Pasos **Icalma** (38º,50'S, 71º,16'W) y **Mamuil Malal** (39º,35'S, 71º,27'W), todos en la IXª Región. Aunque están abiertos a todo tránsito, estos pasos no están considerados como prioritarios por el Plan Maestro, ya que su utilización es primordialmente turística y de menor cuantía que Pino Hachado.



- Asimismo, existen en la zona los Pasos de **Pichachén** (37°27'S, 71°07'W) y **Copahue** (37°49'S, 71°07'W) en la VIIIª Región, cuyo rango menor en la vinculación binacional actual sólo permite concebirlos en el mediano plazo, como complemento a Pino Hachado. Para ello, se han proyectado a futuro sus respectivos caminos de acceso, con propósitos principalmente turísticos.
  
- El Paso **Pichachén** se ha convertido, en el último tiempo, en un objetivo para la comunidad de la VIIIª Región, que ve en él un factor de desarrollo, a través del turismo, para la zona norte de la Provincia del Bío Bío. Incluso, en la Vª Reunión del Comité de Frontera "Región de Los Lagos" que se celebró en Temuco en junio de 1993, hubo una petición formal de las autoridades de la Región para que el Paso fuera declarado prioritario. Ante la imposibilidad de acceder a lo solicitado en esa oportunidad, las autoridades regionales han decidido impulsar su mejoramiento con fondos propios y del sector privado.
  
- En la Declaración Conjunta del 3 de septiembre de 1993, los Presidentes de Chile y Argentina, al referirse al Plan Maestro General de Pasos Fronterizos, señalaron que *"el desarrollo de las interconexiones en la extensa frontera es un esfuerzo común que necesariamente debe realizarse en forma coordinada"*.
  
- Por otra parte, al considerar la labor que le compete a las autoridades pertinentes en la optimización del Plan, destacaron la necesidad de que se "exploren vías alternativas para su perfeccionamiento en conjunción con el sector privado, principal protagonista de la integración.

- Asimismo, manifestaron su apoyo a las demandas regionales de mejoramiento de otros pasos no priorizados."

## **2. Comité de Frontera "Región de Los Lagos":**

- El Comité de Frontera que tiene jurisdicción en la zona, es el Comité "Región de Los Lagos", que comprende las VIII<sup>a</sup>, IX<sup>a</sup>, X<sup>a</sup> y XI<sup>a</sup> Regiones y las Provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut. Es el más activo de los cuatro comités que existen a lo largo de la frontera chileno-argentina. En noviembre de 1993, se celebró en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro, su VI<sup>a</sup> Reunión.
- Este Comité de Frontera ha demostrado ser, con el correr del tiempo, el paradigma del mecanismo de integración regional de ambos países. A cada una de sus reuniones concurren representantes chilenos y argentinos de todos los sectores vinculados o interesados en la integración regional. El rico potencial que tiene toda la zona para la integración binacional, ha encontrado en dicho Comité un vehículo adecuado para canalizar las aspiraciones e iniciativas conjuntas de chilenos y argentinos en todas las áreas de mutuo interés.
- Este interés se ve igualmente incentivado por la capacidad de complementación de toda índole que tiene Neuquén con las Regiones mencionadas, incluyendo la X<sup>a</sup> Región. La zona vista como un todo significa un polo de desarrollo de incalculable valor en el futuro, que suma la riqueza energética de Neuquén a la riqueza forestal y de servicios de las Regiones chilenas.

- De esta manera, Chile y Argentina tienen en esa vasta zona una gran porvenir en materia de integración, que va desde la integración energética hasta la explotación turística conjunta, pasando por las interconexiones viales binacionales y la prestación de servicios portuarios que Chile está en condiciones de ofrecer a la Argentina.
  
- En lo que dice relación con el desarrollo alcanzado por los Comités de Frontera, en particular el de la "Región de Los Lagos", en la Declaración Conjunta de 3 de septiembre de 1993, los Presidentes de Chile y Argentina, al comprobar que éstos se han convertido en importantes y efectivos mecanismos de integración regional, consideraron la necesidad de que las Cancillerías *"efectúen un detenido seguimiento del funcionamiento y recomendaciones de los Comités, estudien su eventual ampliación o subdivisión, y mantengan consultas a fin de mejorar su organización y canalizar sus iniciativas."*
  
- Para marzo de 1994, está programada una reunión, en Buenos Aires, de la Subcomisión de Facilitación Fronteriza para, precisamente, tratar este tema, entre otros.

### **3. Cooperación Económica:**

- Dentro de esta importante materia binacional, al amparo del Acuerdo de Complementación Económica de 2 de agosto de 1991, uno de los proyectos más importantes es, sin duda, el Oleoducto Puesto Hernández-Concepción, que S. E. el Presidente de la República inaugura el 15 de febrero de 1994 y que se describe en forma separada.

- Otro proyecto de mayor envergadura aun en la zona, es el **Gasoducto de la Cuenca Neuquina a la Zona Central de Chile**, cuya entrada en funcionamiento se espera para fines 1997. Este proyecto surgió por mandato presidencial en la Declaración Conjunta de 29 de agosto de 1990. Posteriormente fue refrendado en la Declaraciones Conjuntas de 2 de agosto de 1991 y de 28 de agosto de 1992.
  
- A la fecha, las empresas que participan en el proyecto han terminado los estudios previos relativos a los contratos de compraventa y a la construcción y habilitación de las obras. Por Chile participan CHILECTRA y ENAP como compradores y, por Argentina, YPF, Bidas, Pluspetrol, San Jorge y Astra como vendedores.
  
- El 28 de octubre de 1993 quedaron definidos los socios extranjeros que participarán en este proyecto binacional: "Tenneco Gas" de los Estados Unidos y "British Gas" del Reino Unido. Durante el año 1994, está previsto que se salven los aspectos legales que involucra el proyecto y, a partir de 1995, que se completen los estudios de ingeniería, se llame a licitación internacional para su construcción, se inicien las obras y se concreten las conexiones a los grandes usuarios en 1997.
  
- En la Declaración Conjunta de 3 de septiembre de 1993, los Presidentes de Chile y Argentina, al referirse a la integración energética de ambos países, *"tomaron nota con satisfacción del interés empresarial generado en torno a la próxima construcción del gasoducto entre la Cuenca Neuquina y la Zona Central de Chile, cuya construcción comenzaría en 1995."*

- Por otra parte, los Presidentes *"coincidieron en señalar que la materialización de estas iniciativas es una muestra indiscutible de la capacidad de complementación que tienen ambas economías y un testimonio de la voluntad empresarial argentina y chilena."*

#### **4. Sector Privado:**

- El sector privado de la zona de ambos países se encuentra asociado en la "Cámara Binacional Chileno-Argentina de Producción y Comercio de las Regiones del Sur", fundada el 27 de agosto de 1993 en Temuco, como resultado del acuerdo adoptado en la Vª Reunión del Comité de Frontera "Región de Los Lagos", celebrada en junio de 1993 en esa misma ciudad.

## **INAUGURACION OLEODUCTO PUESTO HERNANDEZ-CONCEPCION**

Martes 15 de Febrero, 09:45 hrs.(Puesto Hernández)

13:20 hrs.(Concepción)

### **ANTECEDENTES GENERALES:**

- Este proyecto de oleoducto binacional, realizado entre YPF S. A., Banco Río de la Plata S. A. y ENAP, se inscribe dentro de los términos de complementación económica acordados por los Presidentes Aylwin y Menem.
  
- En la Declaración Conjunta Presidencial del 2 de agosto de 1991, los Presidentes de Chile y Argentina coincidieron en la importancia de continuar desarrollando proyectos que favorecieran una mayor interconexión eléctrica y gasífera entre Chile y Argentina, de modo de optimizar la utilización de recursos en beneficio de ambos países y en especial de los sectores de población comprendidos en las áreas involucradas.
  
- En la Declaración Conjunta del 28 de agosto de 1992, los Presidentes reconocieron como positivo el acuerdo alcanzado entre YPF y ENAP para construir el oleoducto entre Puesto Hernández (Neuquén) y San Vicente (Concepción).
  
- El Decreto 2728/92, publicado en el Boletín Oficial del 18 de enero de 1993, de la República Argentina, otorgó a YPF la concesión para el transporte de petróleo crudo desde sus yacimientos ubicados en la Cuenca Neuquina hasta la frontera con Chile. De esta manera YPF pudo iniciar la construcción del Oleoducto hasta la frontera desde donde se prolongó hasta la refinería PETROX en la VIIIª Región. (San Vicente, Talcahuano).

- El Presidente de la República visitó la construcción del oleoducto el 17 de febrero de 1993. El 3 de septiembre de 1993, en el marco de la cuarta Reunión Presidencial, celebrada en Buenos Aires, los Gobiernos de Chile y Argentina firmaron las "**Normas que Regulan el Transporte y el Suministro de Hidrocarburos Líquidos entre la República Argentina (Cuenca Neuquina) y la República de Chile**", que pasó a formar parte, como protocolo N° 8, del Acuerdo de Complementación Económica N°16, firmado el 2 de agosto de 1991.
  
- El oleoducto, de 425 Km y un diámetro de 16 pulgadas (40 cm), une las localidades de Puerto Hernández, Provincia de Neuquén y Talcahuano en la Región del Bío-Bío y permitirá transportar 17.000 m<sup>3</sup> de petróleo al día.
  
- El proyecto significa una inversión de 220 millones de dólares de los cuales 105 corresponden al sector chileno y 115 al sector argentino. Su construcción ha demorado 1 año desde que ellas fueron iniciadas, lo que constituye todo un récord en este tipo de instalaciones y han transcurrido sólo 2 años desde el momento que se tuvieron las primeras conversaciones entre YPF y ENAP.
  
- El sector argentino, con una longitud de 200 Km, consta de una Estación de Recepción y Bombeo en Puerto Hernández y de otras dos Estaciones de Bombeo en Pampa de Tril y en Primavera. El sector chileno tiene una longitud de 225 Km y consta de una Estación Reductora de Presión en El Avellano y de instalaciones de Recepción, Almacenamiento y Embarque en el Terminal Concepción en la comuna de Talcahuano.

- El oleoducto cruza la frontera por el Paso de Buta Mallín a una altura de 1.945 metros. Luego de recorrer 54 Km en la zona cordillerana al norte de la Laguna del Laja, cruza por un túnel de una longitud de 1.100 mt en el sector denominado "El Infiernillo" para llegar posteriormente a la Estación Reductora de Presión de El Avellano. Desde allí se dirige hasta la Estación de Recepción de Concepción cruzando el Valle Central, la Cordillera de la Costa y la ciudad de Talcahuano.
  
- La Ingeniería del proyecto fue desarrollada por la firma Williams Brothers de Tulsa, Estados Unidos, incluyendo el control y recolección de datos que se efectúa mediante un sistema SCADA que representa el más avanzado estado del arte en el control y operación de oleoductos. Mediante una fibra óptica instalada a lo largo del trazado y junto al oleoducto, es posible comandar los diversos sistemas de control y obtener información de las condiciones de funcionamiento del oleoducto en toda su extensión. Este sistema puede operar en las formas manual y totalmente automática, controlado desde ambos extremos.
  
- Para tener un mejor control del oleoducto y poder aislar sectores del mismo, en caso de fallas existen a lo largo de él 13 válvulas de corte totalmente automáticas, las cuales, además de entregar información de las condiciones de operación, en caso de una emergencia permiten el cierre y detención de la línea en forma totalmente independiente del operador.
  
- Para minimizar el impacto ambiental en el diseño se tomaron todas las precauciones posible y en éste se fue más exigente de lo que requieren las normas internacionales para este tipo de instalaciones, para lo cual se contó con la asesoría de CONAMA, y con la participación activa de



EULA de la Universidad de Concepción, que hizo un completo estudio de las condiciones ecológicas de la construcción y operación del oleoducto. CONAF y CODEFF participaron en las medidas de protección que se tomaron en la Reserva Forestal y habitat de huemules de Ñuble que cruza el oleoducto.

- La empresa propietaria del Oleoducto -"Oleoducto Trasandino S.A."- está constituida por tres socios: YPF S.A. con un 57,75%, Banco Río de La Plata con un 30% y ENAP con un 12,25%. La operación del Oleoducto en Chile estará a cargo de la "Sociedad Oleoducto Trasandino (Chile) S.A."
  
- La gestión de compra del crudo para el consumo chileno la hará ENAP. La exportación la efectuará directamente el productor argentino -YPF S.A. y otros- a través de las instalaciones de almacenamiento y embarque de PETROX en Talcahuano. Para ésto, el petróleo será considerado como producto en tránsito.
  
- La inauguración de la obra constituye la concreción de uno de los más importantes proyectos de integración energética de Chile con Argentina. Es, además, un hito trascendental en la integración binacional vista como un todo. Chile podrá abastecerse de petróleo con un suministro seguro de hasta un 50% de sus necesidades de consumo. Por su parte, Argentina podrá expandir su mercado de exportación -hoy confinado al consumo local en Neuquén- hacia importantes mercados del mundo. El significado económico de la compra-venta del petróleo, alcanzará aproximadamente los US\$ 500 millones anuales, redundando en un incremento del 40% en el intercambio comercial entre los dos países.

- Otras expresiones de complementación física en el área petrolera entre YPF y ENAP, son la explotación conjunta del Yacimiento Magallanes "A", en la Boca Oriental del Estrecho de Magallanes en el Atlántico, y el propanoducto que transporta gas licuado desde las instalaciones argentinas en tierra del Fuego hasta las proximidades de Punta Arenas, cruzando el Estrecho el gas licuado argentino que es adquirido por ENAP o enviado a otros destinos.